



Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Guía para activar proveedores

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Última actualización: 14-09-2026

Nombre actual del archivo: 55. RUPE guía única para activadores



Tabla de Contenido

Activar Proveedores.....	3
Condiciones para la Activación	3
Controles a Realizar para la Activación de un Proveedor.....	3
Comentarios de Activación.....	7



Activar Proveedores

Se describen a continuación los criterios y los controles a seguir para activar proveedores en RUPE que deberá seguir el funcionario con dicho rol.

Condiciones para la Activación

Para poder activar a un proveedor, se tienen que dar necesariamente dos condiciones:

1. El proveedor tiene que tener aprobados todos los documentos y datos que le son exigibles conforme a los instructivos, según el tipo de entidad que corresponda.
2. No debe tener datos ni documentos pendientes de verificación o de validación, de ningún tipo.

Controles a Realizar para la Activación de un Proveedor

1. En la pestaña *Datos generales* controlar que el tipo de entidad se encuentre

Validado.

Datos generales	Representantes y titulares	Certificados	Cuentas bancarias	Productos	Hechos relevantes	Documentos
						
Tipo de documento	RUT de Uruguay					
País	URUGUAY					
Código fiscal	211403360011					
Denominación Social(*)	PEDRAGOSA INMOBILIARIA LTDA.					
Tipo de entidad (*)	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VALIDADO					
Nombre fantasía						



2. En la pestaña *Datos generales* controlar que el proveedor haya cargado un teléfono. En caso de que sea un proveedor extranjero, controlar que en dicha pestaña, el campo para *Domicilio Fiscal* esté completo con una dirección en el exterior.

COMUNICACIÓN

Domicilio Fiscal

ORINOCO 5052 - MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, -

Domicilio de notificación

Otros medios de comunicación(*)

Tipo	Dato	Comentario
TELÉFONOS	2659888	
CORREO ELECTRÓNICO	prueba2@imm.uy	

Sitio web

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Guardar

Reconsultar

Comprobar req. activación

Solicitud de inscripción

Generar ficha

Regresar a la Búsqueda



3. En la pestaña *Representantes y titulares* revisar que los datos de los representantes y titulares estén validados.

Datos generales

Representantes y titulares

Certificados

Cuentas bancarias

Productos

Hechos relevantes

Documentos

Consultar deudores alimentarios

¿Requiere ayuda?

NOTAS SOBRE REPRESENTACIÓN

SOCIOS, DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES

Rol	N° Documento	Nombres	Apellidos	Estado	Período	Autorizado a:	
INTEGRANTE DE COMISIÓN ELECTORAL	1269888666	SALVESE	QUIEN	VALIDADO	04-08-2015 -	Cobrar,...(l) Conformar(l) Contratar(l)	
MINISTRO	65656565	PUEDA	PEREZ	VALIDADO	04-08-2015 -	Cobrar,...(l)	

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

4. Si el proveedor ingresó un certificado de la caja profesional, corroborar que se encuentre verificado.

Datos generales

Representantes y titulares

Certificados

Cuentas bancarias

Productos

Hechos relevantes

Documentos

Consultar certificados

Ver histórico

¿Requiere ayuda?

Emisor	Nombre	Vto.	Clasificación	Observaciones	Actualizado	Estado
DGI	CVA	31/10/2016		Certificado de Vigencia Anual Vencido.	14-01-2021 11:55	
BPS	UNICO				01-10-2015 14:27	
BSE	CERTIFICADO LEY 16.074			No tiene una póliza de seguros o no esta al día con el pago	14-01-2021 11:55	
DINAPYME	CERTIFICADO PYME				14-01-2021 11:55	
BSE	PRUEBA BSE				01-10-2015 14:27	
CJPPU	CERTIFICADO CAJA PROFESIONAL	31/12/2021			14-01-2021 12:04	VERIFICADO
CNSS	CERTIFICADO CNSS				14-01-2021 11:55	

Los campos marcados con (*) son obligatorios.



5. En la pestaña de *Cuentas bancarias* controlar que el proveedor tenga al menos una cuenta bancaria validada (puede ser una cuenta migrada SIIF o una nueva cuenta ingresada por el proveedor).

Datos generalesRepresentantes y titularesCertificadosCuentas bancariasProductosHechos relevantesDocumentos

¿Requiere ayuda?

CUENTAS BANCARIAS

1.- Si usted tiene facturas en trámite de pago por transferencia en un organismo y elimina dicha cuenta, consulte al organismo respecto a la cuenta en que se acreditará el pago de dicha factura. En algunas instituciones el sistema de pago hace que el depósito se haga en la cuenta que estaba vigente en el momento de presentar la factura, mientras que en otras es posible modificar la cuenta destino en cualquier momento previo al pago.

2.- El ingreso de un número de cuenta, asociado a determinado organismo del Estado, se hace bajo responsabilidad del proveedor. A efectos de evitar inconvenientes se recomienda verificar que los organismos pagadores aceptan transferir sus pagos a ese banco, tipo de cuenta y moneda.

Mostrar eliminadas☐Mostrar rechazadas☐

Banco:	Nro. Suc.:	Sucursal:	Tipo	Moneda:	Número:	Titular:	Estado:	Alcance	
BROU	700	SUCURSAL POR DEFECTO	CA	UYU	723392679-70667	POOOPNNN	VALIDADO	Todo el Estado Uruguayo	

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

6. En la pestaña *Documentos* corroborar que se encuentren todos los documentos requeridos según el tipo de empresa del cual se trate, y que estos estén todos aprobados.

Agencia Reguladora de Compras Estatales - www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales

6



Comentarios de Activación

En la parte superior derecha de la ficha del proveedor se encuentra disponible un campo para ingresar comentarios de advertencia que puedan resultar importantes para otros funcionarios que revisen la ficha, por ejemplo para dejar explicitadas las razones por la cual se entiende no conveniente activar a un proveedor. Es editable solamente por activadores y validadores pero visible para todos (incluido el proveedor).

Estado del proveedor en el RUPE: EN INGRESO

Datos pendientes: 1

No hay comentarios de activación

Datos generales

Representantes y titulares

Certificados

Cuentas bancarias

Productos

Hechos relevantes

Documentos

Tipo de documento

RUT de Uruguay

País

URUGUAY

Código fiscal

211688100013

Denominación Social(*)

CITEK LTDA.

¿Requiere ayuda?

Al hacer clic en el ícono aparecerá la siguiente ventana emergente:

Comentario de activación

+ Agregar comentario

Comentario	Fecha	Resuelto		
No hay comentarios de activación				

Haciendo clic en + **Agregar comentario** aparecerá la siguiente imagen.

Para guardarlo haga clic en **Guardar**:

Una vez resuelto lo establecido en el comentario deberá dejar constancia de la resolución dando clic en *Resuelto* (opción disponible al editar el comentario).

Control de Requisitos Mínimos

Podrá revisar que el proveedor cuente con los requisitos mínimos obligatorios necesarios para la activación utilizando en el botón **Comprobar estado de la inscripción** al pie de la ficha.

Al momento de dar clic en *Activar proveedor* el sistema también realizará este control y le indicará si existe algún dato o documento faltante o pendiente. Estos controles no sustituyen el realizado por el activador, simplemente es una herramienta de ayuda para la tarea.